

04/12/2018

Fiscalía de Ñuñoa logra veredicto condenatorio para imputados por robo con homicidio contra mujer de 87 años

Esta jornada el Tercer Tribunal Oral estimó que la prueba rendida por la Fiscalía Oriente fue suficiente para acreditar que el día 31 de octubre de 2016 el acusado Bruno Fuentes llegó junto a su amigo André Jair a la casa de su tía abuela y madrina Nelly Henríquez (87) y que tras cenar con la víctima y quedarse a alojar en la casa de calle Jorge Monckeberg, en la comuna de Ñuñoa, los imputados esperaron la noche para luego dar muerte a la mujer tras agredirla a golpes con sartenes y más de 15 heridas cortantes con un arma blanca. Luego sustrajeron cerca de 400 mil pesos.



Luego sustrajeron cerca de 400 mil pesos.

El fiscal Álvaro Pérez recalcó que “como Fiscalía estamos conformes porque de alguna u otra forma se hace justicia respecto de una víctima que en condiciones tan crueles se puso fin a su existencia y dar la tranquilidad de que este tipo de crímenes no puede quedar impune”.

En el juicio se logró probar que el acusado Bruno Fuentes, quien siempre negó su participación material en el homicidio, actuó con la agravante de alevosía. La Fiscalía solicitó la pena de presidio perpetuo simple para Fuentes y de 20 años de cárcel para el imputado André Jair.

El tribunal informó que la lectura de sentencia será el día lunes 10 de diciembre.